

RESILIENCIA SGR

**ESTADOS CONTABLES
POR EL PERIODO DE SEIS MESES
AL 30 DE JUNIO DE 2025**

RESILIENCIA SGR

Estados Contables de períodos intermedios
al 30 de junio de 2025

Índice

Informe de revisión de los auditores independientes
Información Jurídica
Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo
Notas
Anexos
Informe de la Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A la Señora Presidente y Señores Miembros del
Consejo de Administración de
RESILIENCIA S.G.R.
CUIT N° 30-71621985-9
Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 1002 – 13° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Identificación de los estados contables de períodos intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables de **Resiliencia SGR**, que comprenden: los estados de situación patrimonial al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y 2024 así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 13 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VII.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables

El Consejo de **Resiliencia SGR** es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad a lo indicado por la Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias y del control interno que el Consejo considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidades del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de **Resiliencia SGR** correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de conformidad a lo indicado por la Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.



Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en la Notas 2.1 y 2.2 a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado para su preparación difiere de las normas contables vigentes en la Ciudad autónoma de Buenos Aires como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 (modificatoria de la RT 6 y RT 17) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en relación con la excepción de reexpresión de las partidas correspondientes al Fondo de Riesgo, de acuerdo a lo indicado por la Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias del Ministerio de Economía Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa. Aun cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría la represión en moneda homogénea, de las partidas mencionadas, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, el resultado y fujo de efectivo correspondiente al Fondo de Riesgo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 8.601.988 y no era exigible a esa fecha.

Informamos que, a la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a como se ha expuesto por la Sociedad en la nota 12 de los presentes estados contables, los mismos, y los registros del Libro Diario entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025, no se encuentran aún transcritos en los libros obligatorios de contabilidad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 78


Juan Enrique Casal (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

RESILIENCIA S.G.R.					
Domicilio Legal Avda. Leandro N. Alem 1002 - Piso: 13° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.					
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.					
C.U.I.T: 30-71621985-9					
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 14/09/2018					
Fecha de inscripción en I.G.J.: 05/10/2018 Número de inscripción en I.G.J.: 19.043		Autorización de la SEPYME: Art. N° 8 del Anexo de la Resol. N° 455/18 de fecha 19 de diciembre 2018		Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 13/09/2117	
Ejercicio Económico N° 8 Estados contables trimestrales correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025					
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 6)					
Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	12.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1	\$	
	12.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1	120.000	120.000
	24.000			240.000	240.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24



DELFINA TORCHIO GROBOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al periodo de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
(presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
Expresado en pesos

	30.06.2025			31.12.2024		
	\$			\$		
	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y Bancos (Nota 4.1)	55.588.619	-	55.588.619	40.950.127	-	40.950.127
Inversiones (Anexo I)	182.798.198	8.574.973.564	8.757.771.762	168.877.305	8.803.804.184	8.972.681.489
Créditos por servicios prestados (Nota 4.2)	11.855.540	67.585.114	79.440.654	7.439.773	18.759.888	26.199.661
Créditos Fiscales (Nota 4.3)	10.159.389	18.750.830	28.910.219	18.970.737	13.324.851	32.295.588
Otros créditos (Nota 4.4)	2.422.246	2.313.418	4.735.664	242.431	1.080.791	1.323.222
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	262.823.992	8.663.622.926	8.926.446.918	236.480.373	8.836.969.714	9.073.450.087
ACTIVO NO CORRIENTE						
Bienes de uso (Anexo II)	45.855.169	-	45.855.169	34.860.544	-	34.860.544
Activos intangibles (Anexo III)	22.927.763	-	22.927.763	25.330.426	-	25.330.426
Créditos Fiscales (Nota 4.3)	29.060	-	29.060	5.888.418	-	5.888.418
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	68.811.992	-	68.811.992	66.079.388	-	66.079.388
TOTAL DEL ACTIVO	331.635.984	8.663.622.926	8.995.258.910	302.559.761	8.836.969.714	9.139.529.475

Las notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

(*) Ver Nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78



JUAN E. CASAL
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025



FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al periodo de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
(presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
Expresado en pesos

	30.06.2025		31.12.2024			
	\$		\$			
	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas Comerciales (Nota 4.5)	5.668.933	18.553	5.687.486	7.845.228	375	7.845.603
Deudas Sociales (Nota 4.6)	35.524.699	-	35.524.699	95.238.308	-	95.238.308
Deudas Fiscales (Nota 4.7)	8.405.904	-	8.405.904	6.489.391	-	6.489.391
Otras Deudas (Nota 4.8)	9.513.985	7.231.844	16.745.829	11.745.857	3.589.025	15.334.882
TOTAL PASIVO CORRIENTE	59.113.521	7.250.397	66.363.918	121.318.784	3.589.400	124.908.184
PASIVO NO CORRIENTE						
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL PASIVO	59.113.521	7.250.397	66.363.918	121.318.784	3.589.400	124.908.184
PATRIMONIO NETO						
Según estado correspondiente	272.522.463	8.656.372.529	8.928.894.992	181.240.977	8.833.380.314	9.014.621.291
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	331.635.984	8.663.622.926	8.995.258.910	302.559.761	8.836.969.714	9.139.529.475

Las notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.
*Ver Nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

JUÁN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo

de Administración

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025
Expresado en pesos

	30.06.2025	30.06.2024
Ingresos por servicios (Nota 4.9)	419.744.742	219.436.389
Utilidad Bruta	419.744.742	219.436.389
Gastos de administración (Anexo VII)	(308.370.314)	(219.664.486)
Gastos de comercialización (Anexo VII)	(586.058)	(707.227)
Resultados financieros, por tenencia y por exposición a la inflación (Nota 4.10)	(736.172)	(13.404.131)
Otros ingresos y egresos (Nota 4.11)	(8.685.935)	(4.951.158)
Resultado del período antes de impuestos	101.366.263	(19.290.613)
Impuesto a las ganancias	(10.084.777)	7.435.969
Resultado del período de la SGR	91.281.486	(11.854.644)
Resultados Actividades del Fondo de Riesgo		
Resultados financieros y por tenencia (Nota 4.10)	758.645.814	1.158.441.961
Otros ingresos y egresos (Nota 4.11)	(8.558.967)	(4.288.783)
Deudores incobrables	(100.253)	-
Resultado del período del Fondo de Riesgo	749.986.594	1.154.153.178
Resultado del período	841.268.080	1.142.298.534
Resultado del Fondo de Riesgo asignado a socios protectores	749.986.594	1.154.153.178
Resultado final del período	91.281.486	(11.854.644)

Las notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025
Expresado en pesos

Concepto	SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (EN MONEDA CONSTANTE) (*)				FONDO DE RIESGO (EN MONEDA NOMINAL) (*)					TOTAL			
	APORTES DE LOS SOCIOS		Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados acumulados	Total	Disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gtas. afrontadas	Rendimientos	Total	TOTAL	
	Capital suscrito	Ajuste de capital										Total	30.06.2025
Saldos al inicio del ejercicio	240.000	12.622.250	349.973	162.400.442	5.628.312	181.240.977	8.345.961.119	39.612.153	(24.038.480)	471.845.522	8.833.380.314	9.014.621.291	2.730.378.536
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	5.628.312	(5.628.312)	-	(92.253.230)	46.662.678	291.894	(881.695.721)	(926.994.379)	(926.994.379)	(676.473.856)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	91.281.486	91.281.486	-	-	-	749.986.594	749.986.594	841.268.080	1.142.298.534
Saldos al cierre del ejercicio	240.000	12.622.250	349.973	168.028.754	91.281.486	272.522.463	8.253.707.889	86.274.831	(23.746.586)	340.136.395	8.656.372.529	8.928.894.992	3.196.203.214

Las notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

*Ver Nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78



JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025



FERNANDA MIEREZ

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025
Expresado en pesos

	30.06.2025		30.06.2024	
	SGR	FDR	SGR	FDR
Variaciones del efectivo				
Efectivo y equivalentes al inicio del período (1)	40.950.127	182.381.424	69.556.410	29.422.398
Efectivo y equivalentes al cierre del período (2)	55.588.619	2.275.029	43.250.933	1.936.297
Variación neta del efectivo	14.638.492	(180.106.395)	(26.305.477)	(27.486.101)
Causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes				
<u>Actividades Operativas</u>				
Resultado del período	91.281.486	749.986.594	(11.854.644)	1.154.153.178
Impuesto a las ganancias devengado	10.084.777	-	(7.435.969)	-
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</u>				
Depreciación de bienes de uso	7.220.163	-	6.875.510	-
Amortización de activos intangibles	2.402.663	-	2.402.660	-
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>				
Disminución/ (Aumento) de créditos fiscales	4.585.929	(5.425.979)	(2.846.673)	(2.750.714)
(Aumento)/ Disminución de inversiones	(13.920.893)	48.724.225	(36.637.274)	(479.295.338)
(Aumento)/ Disminución de créditos comerciales	(4.415.767)	(48.825.226)	20.123.134	(10.303.405)
(Aumento)/ Disminución de otros créditos	(2.179.815)	(1.232.627)	234.045	(13.816.700)
(Disminución)/ Aumento de deudas comerciales	(2.176.295)	18.178	(949.588)	1.528.236
(Disminución)/ Aumento de deudas sociales	(59.713.609)	-	14.005.321	-
Aumento/ (Disminución) de deudas fiscales	1.916.513	-	(13.509.976)	-
Aumento/ (Disminución) de provisiones	-	291.894	-	(9.048.544)
(Disminución) / Aumento de otras deudas	(2.231.872)	3.642.819	4.352.590	(527.502)
Flujo de efectivo generado/ (aplicado) en las actividades operativas	32.853.280	747.179.878	(25.240.864)	639.939.211
<u>Actividades de Inversión</u>				
Pago por compra de bienes de uso	(18.214.788)	-	(1.064.613)	-
Flujo de efectivo aplicado en las actividades de inversión	(18.214.788)	-	(1.064.613)	-
<u>Actividades de Financiación</u>				
Aportes al Fondo de Riesgo	-	96.471.105	-	381.178.287
Retiro de aportes al Fondo de Riesgo	-	(142.061.657)	-	(59.249.601)
Retribución del Fondo de riesgo	-	(881.695.721)	-	-989.353.998
Flujo de efectivo aplicado en las actividades de financiación	-	(927.286.273)	-	(667.425.312)
Variación neta del efectivo	14.638.492	(180.106.395)	(26.305.477)	(27.486.101)

Las notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

(1) Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio

	SGR	SGR	FDR	FDR
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Caja y Bancos	40.950.127	40.359.627	-	-
Inversiones	-	29.196.783	182.381.424	29.422.398
	40.950.127	69.556.410	182.381.424	29.422.398

(2) Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre

	SGR	SGR	FDR	FDR
	30.06.2025	30.06.2024	30.06.2025	30.06.2024
Caja y Bancos	55.588.619	43.250.933	-	-
Inversiones	-	-	2.275.029	1.936.297
	55.588.619	43.250.933	2.275.029	1.936.297

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24



DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025
Expresado en pesos

Concepto	30.06.2025					30.06.2024
	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Prev. deudas inc. por Gtías. otorgadas	Rendimiento acumulado	Total	Total
Saldos al inicio del período	8.345.961.119	39.612.153	(24.038.480)	471.845.522	8.833.380.314	2.593.179.596
Aportes al fondo de riesgo	96.471.105	-	-	-	96.471.105	381.178.287
Retiros del fondo de riesgo	(142.061.657)	-	-	-	(142.061.657)	(59.249.601)
Retribución del fondo de riesgo asignada a socios protectores	-	-	-	(881.695.721)	(881.695.721)	(989.353.998)
Variación del fondo de riesgo contingente	(46.662.678)	46.662.678	-	-	-	-
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	291.894	-	291.894	(9.048.544)
Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	749.986.594	749.986.594	1.154.153.178
Saldos al cierre del período	8.253.707.889	86.274.831	(23.746.586)	340.136.395	8.656.372.529	3.070.858.918

Las notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78



JUAN E. CASAL
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025



FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

DELFINA TORCHIO GROBOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

Resiliencia S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca constituida con fecha 14 de septiembre de 2018, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 e inscrita en el Registro Público de Comercio el 9 de octubre de 2018.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y a terceros para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

El 19 de diciembre de 2018, la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó el funcionamiento a RESILIENCIA S.G.R. en los términos de la Ley N° 24.467 y su modificatoria Ley N° 25.300.

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscritos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYMEyDR y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas" con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24



DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025



FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (Cont.)

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (Cont.)

régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYMEyE").

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a TRES (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (Cont.)

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (Cont.)

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2022, la SEPMyE modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, modificando algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificando algunos ponderadores y anticipando el vencimiento del régimen informativo mensual.

Con fecha 26 de junio de 2024 mediante resolución 44/2024 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa se ha ampliado la vigencia del incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de diciembre de 2024

Mediante la Resolución 471/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento de fecha 28 de octubre de 2024 se modificaron numerosos artículos de la Resolución 21/2021, entre ellos el artículo 1 que incorporó nuevas definiciones y el artículo 16 donde habilita que las SGR puedan ser Socios Protectores de otras SGR con aportes provenientes de fondos propios de la sociedad. En la modificación al artículo 20 se actualizan los parámetros para los aumentos del Fondo de Riesgo, incorporando como requisito que la SGR haya alcanzado un mínimo de 2,7 de Apalancamiento Bruto calculado al último día de cada trimestre. En el artículo 22 se incorpora una disposición transitoria que extiende hasta el 31 de diciembre de 2024 la imposibilidad de realizar inversiones en moneda extranjera e incrementa en un 50% los límites previstos para los distintos instrumentos.

La Resolución 557/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento de fecha 20 de diciembre de 2024 incorpora en el artículo 22 de manera definitiva el incremento del 50% en los límites de los instrumentos y presenta la figura del Custodio para generar mayor seguridad y transparencia en la operatoria del Fondo de Riesgo. Se dispone que el Fondo de Riesgo debe invertirse a través de Custodios, autónomos de las SGR, que tendrán a su cargo la custodia de los activos del FDR. Se dispone como fecha límite para el cumplimiento de esta obligación el 31 de marzo de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 557/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y de la Economía del Conocimiento, la Sociedad celebró un contrato de custodia con Banco Comafi S.A., entidad financiera regida por la Ley N° 21.526 e inscripta como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva (ACPIC) bajo la categoría de Sociedad Depositaria ante la Comisión Nacional de Valores.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO (Cont.)

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (Cont.)

En virtud de dicho contrato, los activos del Fondo de Riesgo se encuentran depositados en cuentas individualizadas a nombre de la Sociedad, con uso restringido y bajo supervisión del custodio, quien ejerce las funciones previstas en la normativa aplicable: custodia de los activos, percepción y retiro de aportes, supervisión de las inversiones conforme al menú autorizado, y notificación inmediata a la Autoridad de Aplicación en caso de detectar operaciones no permitidas.

Por otra parte, el BCRA a partir de la Comunicación "A" 6298 y "A" 7012 y sus modificatorias establece un régimen informativo para las SGR y los Fondos de Garantía de carácter público y criterios de recategorización de deudores para el cálculo de provisiones por riesgo de incobrabilidad.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 28 de febrero de 2019 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "C" 82350 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a Resiliencia S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SEPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión "normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.2. Unidad de medida

Descripción general

El marco regulatorio de las Sociedades de Garantía Recíproca se encuentra previsto, principalmente, en el Decreto N° 699 de fecha 25 de julio de 2018 y en la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del ex MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO y sus modificatorias, a través de la cual se aprobaron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

En el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, al regular el funcionamiento contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, se estableció que el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes.

Que, cabe recordar que la Ley N° 27.468 derogó el Decreto N° 1.269 de fecha 16 de julio de 2002 y sus modificatorios, incorporando nuevamente como último párrafo al Artículo 10 de la Ley N° 23.928 la excepción referida a los estados contables, aclarándose que la derogación indicada en el mismo no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continúa siendo de aplicación lo dispuesto en el Artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 - T.O 1984 y sus modificatorias.

Que este último artículo establece que los estados contables correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios dentro de un mismo ejercicio deberán confeccionarse en moneda constante.

Las sociedades deben confeccionar los estados contables en moneda constante, aunque dicha obligación tiene vigencia, conforme lo dispone el inciso c) del Artículo 7° de la Ley N° 27.468, recién a partir de la fecha que establezcan el Poder Ejecutivo nacional a través de sus organismos de contralor y el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA en relación con los balances o estados contables que les sean presentados.

Con sustento en la norma citada se incluyó en el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, que para las Sociedades de Garantía Recíproca la presentación de estados contables en moneda homogénea procedería para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1° de enero de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Descripción general (Cont.)

Posteriormente mediante la Resolución N° 139 de fecha 17 de diciembre de 2021 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del ex MINISTERIO DEDESARROLLO PRODUCTIVO, se cambió dicha fecha al decidir en el inciso 1 del Artículo 14 de su Anexo, que: "El plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes. En relación a la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023".

Tal como surge del Informe Técnico de la Coordinación de Auditoría de la Dirección del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca, avalado por la Directora del Régimen de Sociedades de Garantía Recíproca, y del Informe Técnico de la Dirección Nacional de Financiamiento Pyme de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, se enunciaron cuestiones que demuestran que la situación de las Sociedades de Garantía Recíproca posee ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables.

En tal sentido el Informe Técnico de la citada Coordinación (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP) destaca que el Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca está compuesto principalmente, por aportes de dinero que realizan los Socios Protectores.

A continuación resalta que con respecto a dichos aportes, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, los mismos podrán gozar de los beneficios impositivos (deducción del IVA o Ganancias) que establece el Artículo 79 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, por sus aportes al Capital Social y al Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca siempre que se cumpla con el plazo mínimo de permanencia de DOS (2) años contados a partir de la fecha de su efectivización, y el Grado de Utilización del Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca haya alcanzado, como mínimo, un valor promedio del CIENTO TREINTA POR CIENTO (130 %), en dicho período. Pudiendo computarse hasta UN (1) año adicional al plazo mínimo de permanencia para alcanzar dicho valor promedio, siempre y cuando el aporte se mantenga durante dicho período adicional.

En ese sentido, los aportes de los socios protectores pueden ser retirados en cualquier momento, pudiendo afectarse el beneficio fiscal indicado, por su valor nominal, incluyendo los aportes realizados menos su participación en los pagos por las garantías honradas (netos de reintegros) y gastos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025



DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración



FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Descripción general (Cont.)

A excepción de situaciones en las cuales los retiros deriven en el incumplimiento de los criterios mínimos de solvencia requeridos, o cuando se haya iniciado un proceso de disolución y liquidación, las Sociedades de Garantía Recíproca tienen la obligación de efectivizar dichos retiros a la fecha previamente enunciada o cuando el socio protector lo requiera. De esta manera, los aportes de los socios protectores encuadran dentro la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales.

Por otra parte, el citado Informe Técnico (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP) manifiesta que el saldo contable representa el monto que los socios tienen derecho a recibir en caso de solicitar los retiros de sus aportes por ende de ajustarse por inflación el Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca, no solo se generaría una reexpresión de la valuación del saldo contable del Fondo, sino que también se generarían diferentes resultados negativos para el Sistema.

Asimismo, la adecuación antes mencionada implicaría que los aportes se ajustarán individualmente desde la fecha en que cada uno fue realizado. Considerando esto, los resultados que pueden ser distribuidos, se verían disminuidos ante el aumento de los efectos de la inflación y como consecuencia los potenciales socios protectores, principales aportantes al Fondo de Riesgo, verían disminuidos sus incentivos para participar de este Sistema.

Que, en tal sentido, ante elevados y constantes efectos de la inflación, los retiros del Fondo de Riesgo se realizarían por montos superiores a los valores nominales, dado que se estarían considerando aportes actualizados (incluyendo resultados económicos, y no utilidades líquidas y realizadas). Lo que implicaría, que solo algunos Socios Protectores podrían retirar sus aportes, (y en algunos casos extremos, ningún Socio podría hacerlo), dadas las limitaciones establecidas en la normativa respecto a los retiros que se relacionan con el índice de solvencia.

Por último, en el mencionado Informe Técnico (IF-2023-32181251-APN-DRSGR#MDP), resalta que la disminución del Fondo de Riesgo de manera desproporcionada podría generar la disminución de la capacidad de la Sociedad de Garantía Recíproca para asistir a MiPyMES mediante avales, e incluso generar incumplimientos por parte de esta al momento de honrar garantías.

Conforme las explicaciones vertidas en el Informe Técnico mencionado en el considerando inmediato anterior y el citado análisis de las posibles consecuencias ante la reexpresión de los aportes al Fondo de Riesgo se considera pertinente incorporar la excepción de ajustar por inflación al Fondo de Riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca dentro del Artículo 14 de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, de acuerdo a lo determinado por la Disposición 88/2023 del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa publicada el 31 de marzo de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025



DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración



FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

Los presentes estados contables, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, han sido preparados en moneda homogénea (pesos de junio de 2025), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- (i) Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- (ii) Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 15% en el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de junio de 2025.
- (iii) Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- (iv) Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM)" del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.2. Unidad de medida (Cont.)

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE (Cont.)

(i) No ha presentado la nota requerida por el inciso b), del párrafo 6, de la Interpretación N° 2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes" (FACPCE).

(ii) No ha reconocido impuestos diferidos procedentes de las diferencias temporarias surgidas de comparar el saldo contable de los terrenos, reexpresados de acuerdo con la RT N°6, con su correspondiente base impositiva, en la medida en que el órgano de administración consideró que será improbable que esas diferencias temporarias se reversarán en un futuro previsible.

(iii) No ha presentado la nota requerida del inciso a), de la sección C.7 -impuesto a las ganancias-, del capítulo VI -Información complementaria-, de la RT N° 9.

(iv) Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros, por tenencia y por exposición a la inflación.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida.

2.3. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes en CABA, el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025 se presenta en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea del 30 de junio de 2025, a excepción por lo mencionado en la Nota 2.2 referido al Fondo de Riego que se encuentran en moneda nominal.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (Cont.)

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

c) Inversiones

Las inversiones en títulos públicos, letras del tesoro, obligaciones negociables, acciones, obligaciones negociables y fondos comunes de inversión están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes y bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. Los cheques de pago diferido y cauciones bursátiles están valuados a su valor nominal más los intereses devengados. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, cuentas por pagar, cargas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación de los activos intangibles ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los activos intangibles no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada ejercicio.

g) Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1, 2.2 y 2.3. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (Cont.)

h) Estado de resultados

Los resultados del ejercicio se exponen a sus valores nominales.

El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre del ejercicio.

i) Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden.

NOTA 3 - PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FONDO DE RIESGO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Sociedad ha incorporado en los estados contables, los saldos expuestos en las columnas denominadas "Sociedad de Garantía Recíproca" o "SGR" y "Actividades de Fondo de Riesgo" o "FDR", a los efectos de identificar aquellos saldos, resultados, orígenes y aplicaciones de fondos, respectivamente, según el tipo de actividad por la cual fueron generados.

Esta segregación representa un mayor grado de detalle en la información que se presenta en los estados contables de la Sociedad resultando en un mejor entendimiento por parte de los usuarios de los mismos, en cuanto a la situación y evolución patrimonial, los resultados de las operaciones y la evolución económica y financiera de la Sociedad y su Fondo de Riesgo.

En la columna "Actividades del fondo de Riesgo" se exponen aquellos saldos y flujos de efectivo correspondientes al Fondo de Riesgo de la Sociedad, el cual tiene por objeto la cobertura de las garantías que se otorgan a los socios partícipes. Los saldos patrimoniales correspondientes al Fondo de Riesgo representan el efectivo y las inversiones del propio fondo, mientras que los ingresos, egresos y flujos de efectivo del Fondo de Riesgo estarán dados por aportes y retiros de aportes por parte de los socios protectores, el rendimiento y retiro del rendimiento de la inversión del propio fondo, y los pagos por incumplimiento de contratos de garantía. Por su parte, en la columna "Sociedad de Garantía Recíproca" se exponen los saldos, resultados y flujos de efectivo generados por el propio giro normal y habitual del negocio y la operación de la SGR.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30.06.2025			31.12.2024		
	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total
Activo						
4.1) Caja y Bancos						
Efectivo en moneda nacional	227.878	-	227.878	1.444	-	1.444
Valores a depositar	-	-	-	1.036.211	-	1.036.211
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	16.127.681	-	16.127.681	1.061.665	-	1.061.665
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera	39.231.192	-	39.231.192	38.848.971	-	38.848.971
Cuentas comitentes en moneda nacional	1.868	-	1.868	1.836	-	1.836
	<u>55.588.619</u>	<u>-</u>	<u>55.588.619</u>	<u>40.950.127</u>	<u>-</u>	<u>40.950.127</u>
4.2) Créditos por servicios prestados						
Por comisiones sobre garantías otorgadas	11.371.540	-	11.371.540	7.439.773	-	7.439.773
Por comisiones administración FDR	484.000	-	484.000	-	-	-
Deudores por garantías afrontadas	-	107.297.140	107.297.140	-	55.671.497	55.671.497
Previsión por ds. incobrables por garantías afrontadas	-	(39.712.026)	(39.712.026)	-	(36.911.609)	(36.911.609)
	<u>11.855.540</u>	<u>67.585.114</u>	<u>79.440.654</u>	<u>7.439.773</u>	<u>18.759.888</u>	<u>26.199.661</u>
4.3) Créditos Fiscales						
Corrientes						
Crédito impuesto ley 25.413	3.788.946	16.487.432	20.276.378	2.659.930	12.153.131	14.813.061
Saldo a Favor I.I.B.B.	888.514	-	888.514	2.401.873	-	2.401.873
Saldo a favor IVA	1.540.163	-	1.540.163	240.406	-	240.406
Retenciones I.I.G.G.	2.195.476	2.263.398	4.458.874	12.228.776	1.171.720	13.400.496
Saldo a favor I.I.G.G.	1.356.290	-	1.356.290	684.142	-	684.142
Retenciones de SUSS	390.000	-	390.000	755.610	-	755.610
	<u>10.159.389</u>	<u>18.750.830</u>	<u>28.910.219</u>	<u>18.970.737</u>	<u>13.324.851</u>	<u>32.295.588</u>
4.3) Créditos Fiscales						
No Corrientes						
Activo por impuesto diferido	29.060	-	29.060	5.888.418	-	5.888.418
	<u>29.060</u>	<u>-</u>	<u>29.060</u>	<u>5.888.418</u>	<u>-</u>	<u>5.888.418</u>
4.4) Otros Créditos						
Anticipo a proveedores	281.357	-	281.357	3.797	-	3.797
Intereses a cobrar	-	2.140.773	2.140.773	-	100.252	100.252
Crédito de la SGR con el FDR	2.140.889	-	2.140.889	238.634	-	238.634
Crédito del Fondo de Riesgo con la S.G.R.	-	-	-	-	980.539	980.539
Recupero de gastos	-	172.645	172.645	-	-	-
	<u>2.422.246</u>	<u>2.313.418</u>	<u>4.735.664</u>	<u>242.431</u>	<u>1.080.791</u>	<u>1.323.222</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	30.06.2025			31.12.2024		
	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total
Pasivo						
4.5) <u>Deudas Comerciales</u>						
Proveedores	5.668.933	18.553	5.687.486	7.845.228	375	7.845.603
	<u>5.668.933</u>	<u>18.553</u>	<u>5.687.486</u>	<u>7.845.228</u>	<u>375</u>	<u>7.845.603</u>
4.6) <u>Deudas Sociales</u>						
Sueldos a pagar	8.291.959	-	8.291.959	26.738.389	-	26.738.389
Cargas sociales a pagar	8.601.988	-	8.601.988	3.573.491	-	3.573.491
Provisión SAC y Vacaciones	18.630.752	-	18.630.752	20.989.490	-	20.989.490
Provisión bonos al personal	-	-	-	43.936.938	-	43.936.938
	<u>35.524.699</u>	<u>-</u>	<u>35.524.699</u>	<u>95.238.308</u>	<u>-</u>	<u>95.238.308</u>
4.7) <u>Deudas Fiscales</u>						
<u>Corrientes</u>						
I.V.A. a pagar	-	-	-	4.467.569	-	4.467.569
I.I.B.B. a pagar	3.942.071	-	3.942.071	2.021.822	-	2.021.822
Provisión IIGG	4.463.833	-	4.463.833	-	-	-
	<u>8.405.904</u>	<u>-</u>	<u>8.405.904</u>	<u>6.489.391</u>	<u>-</u>	<u>6.489.391</u>
4.8) <u>Otras Deudas</u>						
Deudas por retiros efectuados	-	21.022.309	21.022.309	-	16.059.343	16.059.343
Provisión deuda por retiros efectuados	-	(15.965.440)	(15.965.440)	-	(12.873.129)	(12.873.129)
Pasivo de la SGR con el FDR	-	-	-	1.128.570	-	1.128.570
Pasivo de FDR con la SGR	-	2.140.889	2.140.889	-	207.333	207.333
Rendimiento de inversiones a pagar	-	-	-	-	50.000	50.000
Cta. Cte. Banco Provincia	8.988	-	8.988	-	-	-
Cta. Cte. Banco Credicoop	8.099	-	8.099	-	-	-
Cta. Cte. Banco Supervielle	23.157	-	23.157	-	-	-
Cta. Cte. Banco Ciudad	47.520	-	47.520	-	-	-
Cta. Cte. Banco Galicia	14.188	-	14.188	-	-	-
Anticipo comisión por garantías otorgadas	288.033	-	288.033	115.841	-	115.841
Otras deudas	9.124.000	34.086	9.158.086	10.501.446	145.478	10.646.924
	<u>9.513.985</u>	<u>7.231.844</u>	<u>16.745.829</u>	<u>11.745.857</u>	<u>3.589.025</u>	<u>15.334.882</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

	30.06.2025			30.06.2024		
	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total
Resultados						
Ingresos por servicios						
4.9) Comisiones por garantías otorgadas	303.146.647	-	303.146.647	204.266.151	-	204.266.151
Comisiones por gestiones de cobranzas	30.166	-	30.166	949.522	-	949.522
Honorarios por adm. del Fondo de Riesgo	116.567.929	-	116.567.929	14.220.716	-	14.220.716
	<u>419.744.742</u>	<u>-</u>	<u>419.744.742</u>	<u>219.436.389</u>	<u>-</u>	<u>219.436.389</u>
4.10) Resultados Financieros y por Tenencia						
Rendimiento por inversiones	15.560.196	700.316.111	715.876.307	1.827.170	1.146.659.433	1.148.486.603
Diferencias de cambio generadas por activos	5.477.995	53.966.545	59.444.540	4.735.717	9.840.365	14.576.082
Intereses perdidos	(17.841)	(287.937)	(305.778)	(13.973)	(101.493)	(115.466)
Intereses ganados	-	4.651.095	4.651.095	-	2.043.656	2.043.656
Recpam	(21.756.522)	-	(21.756.522)	(19.953.045)	-	(19.953.045)
	<u>(736.172)</u>	<u>758.645.814</u>	<u>757.909.642</u>	<u>(13.404.131)</u>	<u>1.158.441.961</u>	<u>1.145.037.830</u>
4.11) Otros ingresos y egresos						
Comisiones y gastos bancarios	-	(585.344)	(585.344)	-	(404.426)	(404.426)
Recupero de gastos	-	830.219	830.219	-	571.029	571.029
Eventos	(8.685.935)	-	(8.685.935)	(4.951.158)	-	(4.951.158)
Impuestos y tasas	-	(8.803.842)	(8.803.842)	-	(4.455.386)	(4.455.386)
	<u>(8.685.935)</u>	<u>(8.558.967)</u>	<u>(17.244.902)</u>	<u>(4.951.158)</u>	<u>(4.288.783)</u>	<u>(9.239.941)</u>

NOTA 5: FONDO DE RIESGO

5.1. Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 1076/01 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYMEyDR, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la Nota 5.2.

La Resolución N° 383/2019 de SEPyME, en su art. 20 inc. 6 establece que las Sociedades que cuenten con un Fondo de Riesgo autorizado inferior a la suma de 400.000.000 (cuatrocientos millones), quedarán exceptuadas del trámite de solicitud de aumento hasta dicho monto, debiendo cumplir con las restantes condiciones establecidas para su integración.

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 30 de junio de 2025 son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 5: FONDO DE RIESGO (Cont.)

5.1. Bienes aportados por los socios protectores (Cont.)

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
112	28/07/2023	28/07/2025	11.620.656
113	28/07/2023	28/07/2025	44.237.027
114	31/07/2023	31/07/2025	142.317
115	31/07/2023	31/07/2025	4.000.000
116	19/12/2023	19/12/2025	4.191.523
117	27/12/2023	27/12/2025	808.477
118	28/12/2023	28/12/2025	5.000.000
119	27/12/2023	27/12/2025	56.609.626
120	28/12/2023	28/12/2025	14.288.541
121	28/12/2023	28/12/2025	7.000.356
122	28/12/2023	28/12/2025	19.999.999
123	28/12/2023	28/12/2025	19.930.204
124	28/12/2023	28/12/2025	178.480.000
125	28/12/2023	28/12/2025	495.024.045
126	28/12/2023	28/12/2025	45.000.000
127	28/12/2023	28/12/2025	50.000.000
128	29/12/2023	29/12/2025	78.833.386
129	29/12/2023	29/12/2025	19.708.608
130	29/12/2023	29/12/2025	36.801.910
131	29/12/2023	29/12/2025	225.953.168
132	29/12/2023	29/12/2025	3.355.658
133	29/12/2023	29/12/2025	4.170.602
134	29/12/2023	29/12/2025	102.235.826
135	29/12/2023	29/12/2025	10.000.000
136	29/12/2023	29/12/2025	7.000.000
137	30/12/2023	30/12/2025	38.825.414
138	30/12/2023	30/12/2025	19.859.544
139	30/12/2023	30/12/2025	3.656.948
140	29/12/2023	29/12/2025	69.795
142	27/03/2024	27/03/2026	59.955.000
144	27/03/2024	27/03/2026	35.973.686
145	18/06/2024	18/06/2026	20.000.000
146	27/06/2024	27/06/2026	13.410.000
147	27/06/2024	27/06/2026	4.788.333
148	29/06/2024	29/06/2026	10.403.145
149	30/06/2024	30/06/2026	976.821
150	30/06/2024	30/06/2026	3.223.510
151	30/06/2024	30/06/2026	3.116.059
152	30/06/2024	30/06/2026	2.734.709
153	30/06/2024	30/06/2026	597.023
154	19/07/2024	19/07/2026	200.000.000
155	22/09/2024	22/09/2026	2.088.382
156	25/09/2024	25/09/2026	4.049.440
		Subtotal	1.868.119.738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 5: FONDO DE RIESGO (Cont.)

5.1. Bienes aportados por los socios protectores (Cont.)

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	1.868.119.738
157	03/12/2024	03/12/2024	9.000.000
158	12/12/2024	12/12/2026	5.000.000
159	12/12/2024	12/12/2026	160.000.000
160	12/12/2024	12/12/2026	160.000.000
161	12/12/2024	12/12/2026	315.642.483
162	13/12/2024	13/12/2026	1.000.000.000
163	17/12/2024	17/12/2024	500.000.000
164	20/12/2024	20/12/2026	120.000.000
165	20/12/2024	20/12/2026	15.000.000
166	20/12/2024	20/12/2026	30.000.000
167	20/12/2024	20/12/2026	65.000.000
168	20/12/2024	20/12/2026	50.000.000
169	23/12/2024	23/12/2026	4.840.554
170	26/12/2024	26/12/2026	2.190.000
171	26/12/2024	26/12/2026	130.000.000
172	26/12/2024	26/12/2026	1.350.000.000
173	27/12/2024	27/12/2026	102.829.118
174	27/12/2024	27/12/2026	60.000.000
175	27/12/2024	27/12/2026	1.300.000.000
176	29/12/2024	29/12/2026	29.043.322
177	30/12/2024	30/12/2026	11.528.399
178	30/12/2024	30/12/2026	148.598.051
179	30/12/2024	30/12/2026	3.078.284
180	30/12/2024	30/12/2026	34.251.079
181	30/12/2024	30/12/2026	477.758.786
182	30/12/2024	30/12/2026	121.631.801
183	30/12/2024	30/12/2026	170.000.000
184	23/06/2025	23/06/2027	1.929.317
185	23/06/2025	23/06/2027	9.164.255
186	23/06/2025	23/06/2027	10.611.243
187	23/06/2025	23/06/2027	8.199.597
188	30/06/2025	30/06/2027	8.523.865
189	30/06/2025	30/06/2027	17.349.741
190	30/06/2025	30/06/2027	13.012.612
191	30/06/2025	30/06/2027	11.566.766
192	30/06/2025	30/06/2027	10.603.005
193	30/06/2025	30/06/2027	3.673.802
194	30/06/2025	30/06/2027	1.836.902
		Total	8.339.982.720

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 5: FONDO DE RIESGO (Cont.)

5.2.Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10º del Decreto N° 699/18 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 455/2018 y modificatorias.

Los retiros efectuados al 30.06.2025 son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
100	21/06/2023	21/06/2025	40.000.000
101	23/06/2023	23/06/2025	2.000.000
102	23/06/2023	23/06/2025	9.500.000
103	23/06/2023	23/06/2025	11.000.000
104	23/06/2023	23/06/2025	8.500.000
105	30/06/2023	30/06/2025	8.843.345
106	30/06/2023	30/06/2025	18.000.020
107	30/06/2023	30/06/2025	13.500.333
108	30/06/2023	30/06/2025	12.000.296
109	30/06/2023	30/06/2025	11.000.413
110	30/06/2023	30/06/2025	3.811.500
111	30/06/2023	30/06/2025	1.905.750
141	20/02/2024	20/02/2026	2.000.000
Total			142.061.657

5.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10º del Decreto N° 1076/01 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 445/2018 y sus modificatorias.

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. Al 30 de junio de 2025 y 2024 la mencionada previsión asciende a 39.712.026 (treinta y nueve millones setecientos doce mil veintiseis) y 13.992.489 (trece millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve), respectivamente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 30 de junio de 2025 la Sociedad registraba créditos provisionados al 100% por un total de 18.721.911,46.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 6: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 24.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 10 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 12.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 12.000 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 30 de junio de 2025, el capital social se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

NOTA 7: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 -modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.

Mediante la Ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial con fecha 16 de junio de 2021, se estableció una escala progresiva del 25% al 35% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 empleando la tasa del 30%, aplicable según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada por los últimos 36 meses, supere el cien por ciento (100%) -con una transición porcentual para los primeros 3 ejercicios-.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.I.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 7: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes; para los siguientes 2 ejercicios se aplicará similar procedimiento, si bien distribuido en sextos.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 30 de junio de 2025 el resultante de aplicar la tasa establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del ejercicio.

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 30 de junio de 2025:

	30/06/2025
Activo por impuesto diferido al inicio del período	5.888.418
Variación del activo diferido	(5.859.358)
Activo por impuesto diferido al cierre del período	29.060
Activo por impuesto diferido neto al cierre del período	29.060

NOTA 8: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes Estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 9: ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

NOTA 10: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee, al cierre del ejercicio operaciones y saldos con sociedades relacionadas.

NOTA 11: DETALLE DE CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS

Descripción	Plazo de mora					Total al 30/06/2025
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Hipoteca	20.250.000	-	-	-	36.367.737	56.617.737
Previsión calculada	(202.500)	-	-	-	(18.183.883)	(18.386.383)
Contragarantía Prenda	-	363.414	-	-	-	363.414
Previsión calculada	-	(10.902)	-	-	-	(10.902)
Contragarantía Fianzas	921.775	15.672.303	15.000.000	-	18.721.911	50.315.989
Previsión calculada	(9.218)	(783.615)	(1.800.000)	-	(18.721.908)	(21.314.741)
Total deudas por garantías afrontadas	21.171.775	16.035.717	15.000.000	-	55.089.648	107.297.140
Total previsión calculada	(211.718)	(794.517)	(1.800.000)	-	(36.905.791)	(39.712.026)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo de Administración

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa
Expresado en pesos

NOTA 12: LIBROS RUBRICADOS

Debido a demoras de índole administrativa las operaciones de la Sociedad entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025 se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario. Asimismo, los presentes Estados Contables no han sido transcritos al Libro Inventario y Balances.

NOTA 13: HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2025 no se han producido hechos que no sean de conocimiento público o que no hayan sido informados en nota a los presentes estados contables, que puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO I

INVERSIONES

Correspondiente al periodo de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en
forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Concepto	Moneda	30/06/2025		31/12/2024	
		Cantidad	Cotización	Total	Total
INVERSIONES CORRIENTES					
Pertencientes a la SGR					
Fondos Comunes de Inversión:					
En pesos					
Super Ahorro Plus Pesos	Pesos	73.740	475,67	35.075.577	84.614.899
Fondo Fima clase A	Pesos	96.498	64,05	6.180.799	16.264.133
SUPERGESTION MIX VI	Pesos	1.102.964	112,57	124.162.116	67.998.273
SBS ACDI	Pesos	13.926	1.248,03	17.379.706	-
Total de Inversiones de la SGR				182.798.198	168.877.305
Pertencientes al Fondo de Riesgo					
Fondos Comunes de Inversión:					
FCI SBS AHORRO PESOS CLASE B (ACDI) - SBSAHB ACDI	Pesos	120.219	131,46	15.804.548	8.503.458
FCI SUPER AHORRO PESOS PLUS A	Pesos	56.248	475,67	26.755.299	160.722.578
FCI SBS GESTION RENTA FIJA CL B SBSGEB ACDI	Pesos	13.688.433	29,84	408.461.334	-
FCI SCHRODER LIQUIDEZ CLASE B	Pesos	9.967.467	5,43	54.148.262	-
SBS PESOS PLUS FCI-CLASE B (ACDI) - SBSPPB ACDI	Pesos	-	-	-	2.493.718
Subtotal				505.169.443	171.719.754
Depósitos en cuenta comitente:					
CUENTA COMITENTE SBS \$	Pesos	-	-	-	13.787.068
CUENTA COMITENTE SBS USD	USD	0,10	1.196	120	1.194
CUENTA COMITENTE SBS USD (D)	USD	0,41	1.196	491	2.099
Subtotal				611	13.790.361
Depósitos en cuenta corriente					
BANCO SANTANDER FDR \$ 470-000681/7	Pesos	2.052.297	1,00	2.052.297	168.571.826
CUENTA CORRIENTE BANCO CREDICOOP \$ 191-341-004279/4 FDR	Pesos	-	-	-	4.190
BANCO DE LA NACION ARGENTINA FDR \$ 18500619/80	Pesos	-	-	-	4.860
BANCO COMAFI CA USD 1-66000-7	USD	186	1.196	222.121	-
BANCO SANTANDER FDR USD 470-000683/1	USD	-	-	-	10.187
Subtotal				2.274.418	168.591.063
Acciones:					
BOLSAS Y MERCADOS ARG \$ ORD. ESCRITURAL 30038	Pesos	140.000	191,75	26.845.000	33.075.000
CENTRAL PUERTO SA ARS ORD 1 VOTO ESC - 322	Pesos	-	-	-	36.210.660
PAMPA ENERGIA S.A. - PAMP /457	Pesos	8.000	3.345	26.760.000	33.240.000
TERNIUM ARGENTINA SA- TXAR / 839	Pesos	30.000	616	18.480.000	26.730.000
Y.P.F S.A CLASE D-ESCRITURAL - YPFD /710	Pesos	879	38,075	33.467.925	44.213.700
CEDEAR BARRICK GOLF CORP. - GOLD / 8260	Pesos	3.302	12,625	41.687.750	30.345.380
CEDEAR ENERGY SELECT SECTOR SPDR FUND-XLE/8554	Pesos	641	51,550	33.043.550	32.242.300
CEDEARS COCA COLA - KO / 8006	Pesos	2.000	17,150	34.300.000	29.500.000
CEDEAR ISHARES MSCI BRAZIL CAP - EWZ/8556	USD	1.827	17,525	32.018.175	-
CEDEAR SPDR DOW JONES INDUSTRIAL - DIA / 8555	USD	1.700	26,750	45.475.000	42.967.500
CEDEAR SPDR S&P 500 - SPY / 8549	USD	1.500	37,500	56.250.000	52.612.500
CEDEARS TENARIS SA - TEN - 8524	Pesos	1.253	45,400	56.886.200	55.915.125
CENTRAL PUERTO SA ARS ORD 1 VOTO ESC - CEPU 322	Pesos	20.458	1,410	28.845.780	-
CEDEAR BANCO BRADESCO S.A. BBD 8431	Pesos	10.910	3,745	40.857.950	-
CEDEAR COMPANHIA VALE DO RIO DOCE - VALE 8358	Pesos	4.923	5,870	28.898.010	-
CEDEAR NU HOLDINGS LTD/CAYMAN ISLANDS - NU 8596	Pesos	3.797	8,330	31.629.010	-
CEDEARS VISTA OIL & GAS - VIST 8527	Pesos	4.000	19,350	77.400.000	86.100.000
Subtotal				612.844.350	503.152.165
Titulos públicos emitidos por la Nación					
BONO REP. ARG USD STEP UP 2029 - AL29D/5927	USD	92.827	899,32	83.481.191	89.666.203
BONO REP. ARG USD STEP UP 2030 - AL30D - 5921	USD	-	899,32	-	408.995.184
BONOS REP ARG U\$S 1% STEP UP V09/07/29-GD29-81274	USD	31.895	924,18	29.476.579	31.624.540
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP GD30V.09/07/30 - 81086	USD	730.387	849,28	620.306.344	235.825.390
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35 - 81088	USD	-	849,28	-	439.630.363
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41 - 81092	USD	-	838,58	-	241.171.241
BOPREAL S. 1 B VTO31/10/27 U\$S CG / 9235 / BPB7D	USD	348.576	1.191,64	415.376.473	1.078.691.697
BONO BANCO CENTRAL ARG 31/05/2026 - BPY26 /934255	USD	-	-	-	197.704.831
LT REP ARGENTINA CAP \$ V28/02/25 - S28F5 / 9253	Pesos	-	-	-	152.973.752
LT REP ARGENTINA CAP \$ V31/03/25 - S31M5 / 9256	Pesos	-	-	-	95.667.632
BONO DEL TESORO BONCER 2% \$ 2026 - TX26 /5925	Pesos	10.926.522	14,67	160.249.770	66.174.228
BONO DEL TESORO BONCER 2,5% \$ 2028 - TX28 /5926	Pesos	5.520.493	15,82	87.361.592	87.122.107
BONOS REP ARG. C/DTO \$ 5,83%-VTO.2033-DICP / 45696	Pesos	691.811	371,30	256.868.841	119.080.261
BOPREAL S. 1 C VTO 31/10/27 U\$S CG - BPC7D / 9236	USD	801.788	1.157,77	928.284.907	899.926.689
BOPREAL S. 1 D VTO 31/10/27 U\$S CG - BPD7D - 9237	USD	-	-	-	47.366.888
BONO REP ARG AJ CER V30/06/26 \$ CG TZX26 9240	Pesos	64.331.904	2,66	170.937.975	-
BONOS REP ARG U\$S STEP UP V09/07/41 GD41C 81092	USD	309.726	782,47	242.351.634	-
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35 GD35C 81088	USD	537.587	838,58	450.809.426	-
BONTES \$ A DESC AJ CER V15/12/26 TZXD6 9249	Pesos	209.672.828	1,86	390.269.696	-
BONTES \$ A DESC AJ CER V15/12/27 TZXD7 9250	Pesos	359.967.503	1,69	609.904.099	-
BOPREAL S.3 V31/05/2026 - BPY6D / 9247	USD	24.500	1.176,47	28.823.527	-
LT REP ARGENTINA CAP V17/01/25 \$ CG - S17E5 /9283	Pesos	-	-	-	1.222.267.456
Subtotal				4.474.502.054	5.413.888.462

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

Correspondiente al periodo de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en
forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Concepto	Moneda	30/06/2025		31/12/2024	
		Cantidad	Cotización	Total	Total
Títulos públicos emitidos por Provincias					
BONO PCIA BSAS \$ CANC DE DEUDA V27/02/25 - 42656	Pesos	-	-	-	2.915.525
BONO PCIA BA REG NEW U\$S 3027 A- BA7DC/81150	USD	144.720	849,21	122.897.705	100.369.977
Subtotal				122.897.705	103.285.502
Obligaciones Negociables					
ON AGROFINA CL. 12 V30/06/25 U\$S / 57164 / RFCDO	Pesos	25.000	257,39	6.434.749	8.559.762
ON CROW POINT EN C.3.V 10/08/25 U\$S - CWC30/56357	USD	-	-	-	14.303.566
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% VTO 21/7/25-PNMCC/82424	USD	-	-	-	29.694.371
ON TELECOM ARGENTINA SA 8,5 CLASE 5 VTO 2025-81326	USD	-	-	-	10.909.442
ON YPF CLASE 39 8.50% U\$S VTO 28/07/2025 CG-91870	USD	-	-	-	11.143.141
ON VISTA ENERGY CL. 16 V06/06/26 U\$S - VSCHO /56638	USD	80.000	1.108,02	88.641.442	73.164.551
ON CROWN POINT EN. C4 V20/07/25 U\$S CG CWC40/57216	USD	140.000	300,22	42.030.135	107.395.619
ON PETRO.ACON.CL.7U\$S V.14/09/27 CG - PEC70/57365	USD	-	-	-	72.425.236
ON TELECOM ARG 8% V.18/07/26 - TLC1C / 80567	USD	-	-	-	39.313.408
ON CRESUD S28CL44 V17/1/27 USD- CS44 / 57540	USD	-	-	-	39.277.013
ON ALUAR S.9 V13/06/26 U\$S CG - LMS9C / 57817	USD	-	-	-	1.108.662
ON PAMPA ENERGIA 20 USD V26/03/26- MGCLC/57682	USD	3.539	1.234,89	4.370.266	4.245.010
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/2029 - YMCIO /95612	USD	-	-	-	36.768.701
BANCO GALICIA Y BS.AS.CL.XVI V10/10/28 BYCHC 84000	USD	50.000	1.257,83	62.891.421	61.678.950
ON AEROP ARG 2000 11 V15/12/26 U\$S CG 58361 AERBD	USD	65.401	1.169,78	76.504.695	113.063.485
ON CRESUD CL.45 V22/08/26 U\$S CG / 57700 / CS450	USD	8.340	1.199,79	10.006.234	9.682.488
ON IRSA INVER Y REP C15 V25/03/25 IRCGD/56815	USD	-	-	-	81.800.575
ON LOMA NEGRA CL. 3 U\$S V11/03/26 CG 57348 LOC3D	USD	6.250	1.256,80	7.854.977	7.621.436
ON LOMA NEGRA CL.2 V21/12/25 U\$S / 57124 / LOC20	USD	10.000	1.220,83	12.208.337	11.738.704
ON MINERA EXAR CL.1 V.11/11/27 U\$S CG - XMC1D /582	USD	-	-	-	203.218.899
ON PAMPA ENER CLASE22 VTO 04/10/28 U\$S-MGCNC/58107	USD	27.588	1.174,98	32.415.291	32.261.829
ON PAN AMERICAN ENERGY 8.5 % 30/04/32 83675 PNXC0	USD	-	-	-	383.265.455
ON PLAZA LOGISTICA 15 V04/05/28 U\$S CG - PZCGD /58	USD	97.735	1.087,68	106.304.777	110.267.757
ON SIDERSA CL1 V09/12/26 U\$S CG / 58298 / SIC1D	USD	100.000	1.179,76	117.975.815	109.006.478
ON TARJ NARANJA CL.63V28/11/25 U\$S CG 58247 TN63D	USD	-	-	-	59.363.845
ON TECPETROL CL.9 V.24/10/29 U\$S CG 58166 / TTC9D	USD	2.017	1.201,41	2.423.235	2.477.774
ON TELECOM CL.23 28/11/28 U\$S CG / 58256 / TLCOD	USD	50.000	1.209,78	60.488.998	58.593.616
ON VISTA ENERGY 23 V06/03/27 U\$S CG / 57636 VSCOC	USD	18.186	1.235,38	22.466.621	22.085.891
ON VISTA ENERGY CL.26 V10/10/31 U\$S CG-VSCRC/58133	USD	66.044	1.268,70	83.790.263	80.962.468
ON YPF ENERGIA ELER 7.875% V16/10/32 -YFCJC /84023	USD	100.000	1.217,61	121.761.051	118.677.852
ON CROW POINT EN C.3.V 10/08/25 U\$S - CWC30/56357	USD	32.819	169,55	5.564.611	-
ON OILTANKING EB S4C.2 V17/1/28 U\$S CG OT42D 58393	USD	69.998	1.174,70	82.226.770	-
ON PAN AMERICAN ENERGY 8.5 % 30/04/32 83675 PNXC0	USD	300.000	1.316,21	394.862.546	-
ON PETROLEOS SUD. S.2 V28/08/27 U\$S CG PUC2D 58496	USD	80.000	1.172,84	93.827.225	-
ON PLUSPETROL CL.2 V27/01/30 U\$S CG PLC2D 58416	USD	115.453	1.229,75	141.978.481	-
ON TECPETROL SA 7.625% V22/01/33 REGS TTCAC 84203	USD	102.000	1.292,21	131.805.000	-
ON VISTA ENERGY CL.24 V03/05/29 U\$S CG VSCPC 57736	USD	120.000	1.272,63	152.715.416	-
ON ARCOR CL.26 V09/05/27 U\$S CG - RCCRD /58624	USD	50.000	1.236,83	61.841.278	-
ON MINERA EXAR CL.1 V.11/11/27 U\$S CG XMC1D 58210	USD	139.880	1.059,88	148.256.056	-
ON OLEODUCTOS DEL VALLE SA CL5 V12/6/28 U\$S OLC50	USD	160.000	1.219,65	195.144.701	-
ON PLUSPETROL CL.3 V30/4/28 U\$S CG PLC3D 58604	USD	4.078	1.257,20	5.126.875	-
ON YPF S.A. 8.75% VTO. 11/09/31 - YMCXC /83928	USD	200.000	1.288,80	257.759.974	251.059.536
Subtotal				2.529.677.240	2.165.135.520
Aplicación Pyme					
ON P HECTOR BERT. S1C2 V30/6/25 U\$S - EH12P/57167	Pesos	-	-	-	26.986.924
ON S.GRAINS/PETROAGRO CL.2 U\$S V 05/11/25 - 57018	USD	-	-	-	76.192.412
ON SPECIAL GRAINS SA CL3 V.11/10/26 - SOC30/57438	USD	105.000	1.107,05	116.240.193	94.582.106
ON PETRO ACONCAGUA 17 V30/01/28 U\$S CG PECIO 58423	USD	52.441	627,50	32.906.728	-
ON PETRO.ACON.CL.7U\$S V.14/09/27 CG - PEC70/57365	USD	80.001	578,30	46.264.578	-
ON S.GRAINS/PETROAGRO CL2 U\$S V5/11/25 SOC20 57018	USD	102.857	885,57	91.087.176	-
ON PETRO. ACONCAGUA 16V28/10/28 U\$S CG-PECHO/58171	USD	67.725	607	41.109.068	66.479.915
Subtotal				327.607.743	264.241.357
Total inversiones del fondo de riesgo				8.574.973.564	8.803.804.184
Total inversiones				8.757.771.762	8.972.681.489

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24



DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO II

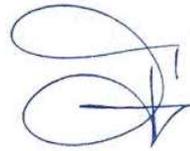
BIENES DE USO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

CONCEPTO	Valor de origen			Amortizaciones			Valor residual al 30.06.2025	Valor residual al 31.12.2024
	Valor de origen al inicio	Altas del periodo	Valor de origen al cierre	Acum. al Inicio	Del período	Acum. al Cierre		
Rodados	18.087.627	-	18.087.627	11.798.881	1.808.763	13.607.644	4.479.983	6.288.744
Muebles y útiles	39.830.657	3.440.398	43.271.055	31.431.837	2.672.122	34.103.959	9.167.096	8.398.820
Equipos de computación	12.711.505	-	12.711.505	10.974.299	426.904	11.401.203	1.310.302	1.737.207
Equipos de teléfono	956.850	251.947	1.208.797	928.664	32.241	960.905	247.892	28.186
Instalaciones	31.080.220	14.522.443	45.602.663	12.672.634	2.280.133	14.952.767	30.649.896	18.407.587
Totales	102.666.859	18.214.788	120.881.647	67.806.315	7.220.163	75.026.478	45.855.169	34.860.544

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025
LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025



JUAN E. CASAL
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24



DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración



FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO III

ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

CONCEPTO	Valor de origen		Amortizaciones			Valor residual al 31.12.2024	
	Valor de origen al inicio	Altas del período	Valor de origen al cierre	Acum. al Inicio	Del período		Acum. al Cierre
Marcas	7.328.795	-	7.328.795	2.360.611	366.439	2.727.050	4.601.745
Licencias	40.724.485	-	40.724.485	20.362.243	2.036.224	22.398.467	18.326.018
Totales	48.053.280	-	48.053.280	22.722.854	2.402.663	25.125.517	22.927.763

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

DELFINA TORCHIO GROBOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO IV

CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado
en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

	Créditos	Créditos fiscales	Otros créditos	Cuentas por pagar	Deudas sociales	Cargas fiscales	Otras deudas
1° trimestre	11.855.540	28.910.219	4.735.664	5.687.486	16.893.947	8.405.904,00	23.587.269
2° trimestre	-	-	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	18.630.752	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	29.060	-	-	-	-	-
De plazo vencido	107.297.140	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	-	9.124.000
Subtotal	119.152.680	28.939.279	4.735.664	5.687.486	35.524.699	8.405.904	32.711.269
Previsiones	(39.712.026)	-	-	-	-	-	(15.965.440)
Total	79.440.654	28.939.279	4.735.664	5.687.486	35.524.699	8.405.904	16.745.829
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	79.440.654	28.939.279	4.735.664	5.687.486	35.524.699	8.405.904	16.745.829
Total al 30/06/2025	79.440.654	28.939.279	4.735.664	5.687.486	35.524.699	8.405.904	16.745.829
Total al 31/12/2024	26.199.661	38.184.006	1.323.222	7.845.603	95.238.308	6.489.391	15.334.882

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO V

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2025	Valor Contable al 31/12/2024
Pertencientes a la SGR					
Depósitos en cuenta corriente					
BANCO SANTANDER	USD	32.802	1196	39.231.192	38.848.971
Total Depósitos en cuenta corriente				39.231.192	38.848.971
Total activos en moneda extranjera de la SGR				39.231.192	38.848.971
Pertencientes al Fondo de Riesgo					
Títulos Públicos emitidos por Nación					
BONO REP. ARG USD STEP UP 2029 - AL29D/5927	AL29	USD 69.800	1196	83.481.191	89.666.203
BONO REP. ARG USD STEP UP 2030 - AL30D - 5921	AL30	USD -	1196	-	408.995.184
BONOS REP ARG U\$S 1% STEP UP V09/07/29-GD29-81274	GD29	USD 24.646	1196	29.476.579	31.624.540
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP GD30V.09/07/30 - 81086	GD30	USD 518.651	1196	620.306.344	235.825.390
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35 - 81088	GD35	USD -	1196	-	439.630.363
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/41 - 81092	GD41	USD -	1196	-	241.171.241
BONO BANCO CENTRAL ARG 31/05/2026 - BPY26 /934255	BPY26	USD -	1196	-	197.704.831
BOPREAL S. 1 B VTO31/10/27 U\$S CG / 9235 / BPB7D	BPB7D	USD 347.305	1196	415.376.473	1.078.691.697
BOPREAL S. 1 C VTO 31/10/27 U\$S CG - BPC7D / 9236	BPC7D	USD 776.158	1196	928.284.907	899.926.689
BOPREAL S. 1 D VTO 31/10/27 U\$S CG - BPD7D - 9237	BPD7D	USD -	1196	-	47.366.888
BONOS REP ARG U\$S STEP UP V09/07/41 GD41C 81092	GD41C	USD 202.635	1196	242.351.634	-
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP V.09/07/35 GD35C 81088	GD35C	USD 376.931	1196	450.809.426	-
BOPREAL S.3 V31/05/2026 - BPY6D / 9247	BPY6D	USD 24.100	1196	28.823.527	-
Total Títulos Públicos emitidos por Nación				2.798.910.081	3.670.603.026
Títulos Públicos emitidos por Provincias					
BONO PCIA BA REG NEW U\$S 3027 A- BA7DC/81150	BA7DC	USD 102.757	1196	122.897.705	100.369.977
Total Títulos Públicos emitidos por Provincias				122.897.705	100.369.977
Total Títulos Públicos				2.921.807.786	3.770.973.003
Acciones					
CEDEAR ISHARES MSCI BRAZIL CAP - EWZ/8556	EWZ	USD 26.771	1196	32.018.175	-
CEDEAR SPDR DOW JONES INDUSTRIAL - DIA / 8555	DIA	USD 38.023	1196	45.475.000	42.967.500
CEDEAR SPDR S&P 500 - SPY / 8549	SPY	USD 47.032	1196	56.250.000	52.612.500
Total Acciones				133.743.175	95.580.000
Depósitos en cuenta comitente					
CUENTA COMITENTE SBS USD (D)	USD	-	1196	491	2.099
CUENTA COMITENTE SBS USD	USD	-	1196	120	1.194
Total Depósitos en cuenta comitente				611	3.293
Depósitos en cuenta corriente					
BANCO SANTANDER FDR USD 470-000683/1	USD	-	1196	-	10.187
BANCO COMAFI CA USD 1-66000-7	USD	186	1196	222.121	-
Total Depósitos en cuenta corriente				222.121	10.187

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24



DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025



FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO V- continuación

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025

presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2025	Valor Contable al 31/12/2024
Obligaciones Negociables					
ON CROW POINT EN C.3.V 10/08/25 U\$S - CWC30/56357	CWC30/56357	USD	-	1196	-
ON PAN AMERICAN REGS 7.25% VTO 21/7/25-PNMCC/82424	PNMCC	USD	-	1196	-
ON TELECOM ARGENTINA SA 8,5 CLASE 5 VTO 2025-81326	TLC5C	USD	-	1196	-
ON YPF CLASE 39 8.50% U\$S VTO 28/07/2025 CG-91870	YCA6C	USD	-	1196	-
ON VISTA ENERGY CL 16 V06/06/26 U\$S - VSCHO /56638	VSCHO	USD	74.115	1196	88.641.442
ON CROWN POINT EN. C4 V20/07/25 US\$ CG CWC40/57216	CWC40	USD	35.142	1196	42.030.135
ON PETRO.ACON.CL.7U\$S V.14/09/27 CG - PEC70/57365	PEC70	USD	-	1196	-
ON TELECOM ARG 8% V.18/07/26 - TLC1C / 80567	TLC1C	USD	-	1196	-
ON CRESUD S28CL44 V17/11/27 USD - CS44 / 57540	CS440	USD	-	1196	-
ON PAMPA ENERGIA 20 USD V26/03/26- MGCLC/57682	MGCLC	USD	3.654	1196	4.370.266
ON ALUAR S.9 V13/06/26 U\$S CG - LMS9C / 57817	LMS9C	USD	-	1196	-
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/2029 - YMCIO /95612	YMCIO	USD	-	1196	-
BANCO GALICIA Y BS.AS.CL.XVI V10/10/28 BYCHC 84000	BYCHC	USD	52.585	1196	62.891.421
ON AEROP ARG 2000 11 V15/12/26 U\$S CG 58361 AERBD	AERBD	USD	63.967	1196	76.504.695
ON CRESUD CL.45 V22/08/26 U\$S CG / 57700 / CS450	CS450	USD	8.366	1196	10.006.234
ON IRSA INVER Y REP C15 V25/03/25 IRCGD/56815	IRCGD	USD	-	1196	-
ON LOMA NEGRA CL. 3 U\$S V11/03/26 CG 57348 LOC3D	LOC3D	USD	6.568	1196	7.854.977
ON LOMA NEGRA CL.2 V21/12/25 U\$S / 57124 / LOC20	LOC20	USD	10.208	1196	12.208.337
ON MINERA EXAR CL.1 V.11/11/27 U\$S CG - XMC1D /582	XMC1D	USD	-	1196	-
ON PAMPA ENER CLASE22 VTO 04/10/28 U\$S-MGCNC/58107	MGCNC	USD	27.103	1196	32.415.291
ON PAN AMERICAN ENERGY 8.5 % 30/04/32 83675 PNXC0	PNXC0	USD	-	1196	-
ON PLAZA LOGISTICA 15 V04/05/28 U\$S CG - PZCGD /58	PZCGD	USD	88.884	1196	106.304.777
ON SIDERSA CL1 V09/12/26 U\$S CG / 58298 / SIC1D	SIC1D	USD	98.642	1196	117.975.815
ON TARJ NARANJA CL.63V28/11/25 U\$S CG 58247 TN63D	TN63D	USD	-	1196	-
ON TECPETROL CL.9 V.24/10/29 U\$S CG 58166 / TTC9D	TTC9D	USD	2.026	1196	2.423.235
ON TELECOM CL.23 28/11/28 U\$S CG / 58256 / TLC0D	TLC0D	USD	50.576	1196	60.488.998
ON VISTA ENERGY 23 V06/03/27 U\$S CG / 57636 VSCOC	VSCOC	USD	18.785	1196	22.466.621
ON VISTA ENERGY CL.26 V10/10/31 U\$S CG-VSCRC/58133	VSCRC	USD	70.059	1196	83.790.263
ON YPF ENERGIA ELER 7.875% V16/10/32 -YFCJC /84023	YFCJC	USD	101.807	1196	121.761.051
ON YPF S.A. 8.75% VTO. 11/09/31 - YMCXC /83928	YMCXC	USD	215.518	1196	257.759.974
ON CROW POINT EN C.3.V 10/08/25 U\$S - CWC30/56357	CWC30	USD	4.653	1196	5.564.611
ON OILTANKING EB S4C.2 V17/11/28 U\$S CG OT42D 58393	OT42D	USD	68.751	1196	82.226.770
ON PAN AMERICAN ENERGY 8.5 % 30/04/32 83675 PNXC0	PNXC0	USD	330.153	1196	394.862.546
ON PETROLEOS SUD. S.2 V28/08/27 U\$S CG PUC2D 58496	PUC2D	USD	78.451	1196	93.827.225
ON PLUSPETROL CL.2 V27/01/30 U\$S CG PLC2D 58416	PLC2D	USD	118.711	1196	141.978.481
ON TECPETROL SA 7.625% V22/01/33 REGS TTCAC 84203	TTCAC	USD	110.205	1196	131.805.000
ON VISTA ENERGY CL.24 V03/05/29 U\$S CG VSCPC 57736	VSCPC	USD	127.688	1196	152.715.416
ON ARCOR CL.26 V09/05/27 U\$S CG - RCCRD /58624	RCCRD	USD	51.707	1196	61.841.278
ON MINERA EXAR CL.1 V.11/11/27 U\$S CG XMC1D 58210	XMC1D	USD	123.960	1196	148.256.056
ON OLEODUCTOS DEL VALLE SA CL5 V12/6/28 U\$S OLC50	OLC50	USD	163.164	1196	195.144.701
ON PLUSPETROL CL.3 V30/4/28 U\$S CG PLC3D 58604	PLC3D	USD	4.287	1196	5.126.875
Total Obligaciones Negociables				2.523.242.491	2.156.575.758
Aplicación Pyme					
ON S.GRAINS/PETROAGRO CL.2 U\$S V 05/11/25 - 57018	SOC20	USD	-	1196	-
ON SPECIAL GRAINS SA CL3 V.11/10/26 - SOC30/57438	SOC30	USD	97.191	1196	116.240.193
ON PETRO. ACONCAGUA 16V28/10/28 U\$S CG-PECHO/58171	PECHO	USD	34.372	1196	41.109.068
ON PETRO ACONCAGUA 17 V30/01/28 U\$S CG PECIO 58423	PECIO	USD	27.514	1196	32.906.728
ON PETRO.ACON.CL.7U\$S V.14/09/27 CG - PEC70/57365	PEC70	USD	38.683	1196	46.264.578
ON S.GRAINS/PETROAGRO CL2 U\$S V5/11/25 SOC20 57018	SOC20	USD	76.160	1196	91.087.176
Total Aplicación Pyme				327.607.743	237.254.433
Total activos en moneda extranjera del fondo de riesgo				5.906.623.927	6.260.396.674
Total activos en moneda extranjera				5.945.855.119	6.299.245.645

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en
forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos

Concepto	30/06/2025	31/12/2024
	Total	Total
Deudoras		
Socios partícipes por garantías otorgadas		
Avales financieros	12.388.600.750	8.002.081.809
Total garantías	12.388.600.750	8.002.081.809
Contragarantías recibidas de socios partícipes		
Fianzas	30.603.904.631	19.896.143.686
Prendas	2.480.684.183	1.871.154.644
Hipotecas	9.456.518.265	8.367.180.456
Otras	28.373.872.218	18.076.668.460
Total contragarantías	70.914.979.297	48.211.147.246
Total Deudoras	83.303.580.047	56.213.229.055
Acreeedoras		
Garantías Otorgadas a terceros	(12.388.600.750)	(8.002.081.809)
Acreeedores por contragarantías recibidas	(70.914.979.297)	(48.211.147.246)
Total Acreeedoras	(83.303.580.047)	(56.213.229.055)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL

Socio

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL

Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RESILIENCIA S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 19.043

ANEXO VII

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero
y finalizado el 30 de junio de 2025

Expresado en pesos

CONCEPTO	SGR		TOTAL AL 30.06.2025	TOTAL AL 30.06.2024
	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización		
Honorarios y retribuciones por servicios	27.803.229	-	27.803.229	22.474.299
Sueldos y cargas sociales	177.628.535	-	177.628.535	123.620.101
Comisiones	3.655.271	-	3.655.271	2.464.481
Gastos en sistemas	13.235.632	-	13.235.632	9.304.688
Promoción y publicidad	-	586.058	586.058	707.227
Otros gastos del personal	11.012.541	-	11.012.541	5.782.441
Impuestos, tasas y contribuciones	37.780.987	-	37.780.987	29.281.648
Gastos varios	5.729.255	-	5.729.255	3.141.011
Gastos legales	6.310.534	-	6.310.534	4.079.716
Alquileres	10.484.946	-	10.484.946	6.471.644
Depreciación de bienes de uso	7.220.163	-	7.220.163	6.875.510
Amortización de activos intangibles	2.402.663	-	2.402.663	2.402.660
Gastos de oficina	3.967.980	-	3.967.980	2.553.233
Seguros	922.933	-	922.933	962.098
Gastos de mantenimiento	215.645	-	215.645	250.956
Totales al 30.06.2025	308.370.314	586.058	308.956.372	
Totales al 30.06.2024	219.664.486	707.227		220.371.713

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

JUAN E. CASAL
Socio

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

DELFINA TORCHIO GROBOCOPATEL
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2025

FERNANDA MIEREZ
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de:

RESILIENCIA S.G.R.

C.U.I.T N°: 30-71621985-9

Domicilio Legal: Avda. Leandro N. Alem 1002 Piso 13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS CONTROLES REALIZADOS POR LA COMISIÓN FISCALIZADORA RESPECTO DE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

I. IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO OBJETO DE LA REVISIÓN

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de RESILIENCIA S.G.R. (en adelante "la Sociedad"), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso N° 5 del artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, hemos revisado los estados contables de período intermedio adjuntos de la Sociedad que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos complementarios.

II. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PERÍODO INTERMEDIO

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de período intermedio adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los Estados Contables adjuntos de período intermedio, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de período intermedio libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550 y modificatorias) y por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica N° 55 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C. D. N° 96/2022). Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I. se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I. hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por el auditor externo de la Sociedad Juan Enrique Casal, en su carácter de socio de la firma LA VISTA CASAL S.A., quien emitió su informe de revisión con fecha 19 de septiembre de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los Estados Contables de período intermedio adjuntos. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los Estados Contables de período intermedio adjuntos detallados en el apartado I.

Dado que no es una responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, nuestra revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

IV. CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos detallados en el apartado I. no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado II.

V. ÉNFASIS SOBRE RE-EXPRESIÓN EN MONEDA CONSTANTE

Sin modificar la conclusión expresada en el apartado IV, llamamos la atención sobre la información contenida en las Notas 2.1 y 2.2 a los Estados Contables de período intermedio adjuntos, en las que la Sociedad indica que el marco de información contable utilizado para su preparación difiere de las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como resultado de la no aplicación de la Resolución Técnica N° 39 (modificatoria de la RT 6 y RT 17) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en relación con la excepción de reexpresión de las partidas correspondientes al Fondo de Riesgo, de acuerdo a lo indicado por la Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias del Ministerio de Economía Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. Aun cuando la Sociedad no ha cuantificado los efectos que sobre los estados contables tendría la reexpresión en moneda homogénea de las partidas mencionadas, la existencia de un contexto inflacionario afecta la situación financiera y los resultados de la Sociedad, y, por ende, el impacto de la inflación puede distorsionar la información contable y debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Sociedad brinda en los presentes estados contables sobre la situación financiera, el resultado y flujo de efectivo correspondiente al Fondo de Riesgo.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que:

- a. Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 8.601.988, no siendo exigible a esa fecha.
- b. Informamos que, a la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a como se ha expuesto por la Sociedad en la nota 12 de los Estados Contables adjuntos, los mismos, y los registros del Libro Diario entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025, no se encuentran aún transcritos en los libros obligatorios de contabilidad.
- c. Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora



FERNANDA MIEREZ

Presidente

Abogada (UBA) Mat. T° 65 F°4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 19/09/2025
Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual
Perteneiente a: RESILIENCIA SGR Otras (con domic. legal)
CUIT: 30-71621985-9
Fecha de Cierre: 30/06/2025
Monto total del Activo: \$8.995.258.910,00
Intervenida por: Dr. JUAN ENRIQUE NICOLAS CASAL

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. JUAN ENRIQUE NICOLAS CASAL
Contador Público (Universidad de Buenos Aires)
CPCECABA T° 322 F° 24

Firma en carácter de socio
LA VISTA CASAL S.A.
T° 1 F° 78
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
779851

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
nprfeexw

